



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2019-00252-00

Se encuentra el proceso al despacho para emitir pronunciamiento sobre las sustituciones de poder allegadas, y la comunicación del Banco de Bogotá.

Considerando que el inciso 6° del artículo 75 del Código General del Proceso, indica: “...*Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente...*”, aunado a ello que, el poder conferido a quien lo sustituye contiene facultad expresa para ello, procede acceder a la solicitud y por tanto, se dispone:

Reconocer al abogado **JORGE BUSTOS HURTADO**, como apoderado sustituto de **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ VARGAS**, en los términos y para los efectos contenidos en el poder conferido.

Reconocer a la abogada **EDNA KATHERINE RAMOS SIERRA**, como apoderada sustituta de **EMILSE VALBUENA HERNÁNDEZ**, en los términos y para los efectos contenidos en el poder conferido.

Remítaseles el vínculo del expediente, así como la invitación a la audiencia programada.

De otra parte, se incorpora al expediente la comunicación proveniente del Banco de Bogotá, la cual se pone en conocimiento para los fines pertinentes. Así mismo, remítase la información solicitada, advirtiendo que en todo caso, lo solicitado debe ser aportado al expediente antes del 26 de julio de 2023, fecha señalada para adelantar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 ibidem. Ofíciense.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font: "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS" and "JUEZ" underneath it.

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
Providencia notificada por estado No. 101 del 24-jul-2023

(2)

Gss